



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO**  
**DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SEGUNDA SESION ORDINARIA**  
**AÑO 2009**

**JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2009**

**DIA CUARENTA Y SEIS**

A las doce y nueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, la Presidenta en Funciones, señora Margarita Nolasco Santiago, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Angel Martínez Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta en Funciones.

Senadores ausentes:

Alejandro García Padilla (Excusado), Itzamar Peña Ramírez (Excusada) y Thomas Rivera Schatz (Excusado).

Habiendo establecido quórum con veintidós (22) senadores presentes, la señora Presidenta en funciones declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores FAS ALZAMORA, MARTINEZ MALDONADO, MUÑIZ CORTES, ORTIZ ORTIZ, ROMERO DONNELLY y SUAREZ CACERES).

El senador Dalmau Santiago plantea una Cuestión de Orden: “amparado en la Regla 44 del Reglamento del Senado, hay dos (2) situaciones que violan la Sección 26.1 del Reglamento y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ya que las gradas están cerradas al público sin tomar en consideración que las sesiones son públicas”

El senador Arango Vinent indica que hay objeción a la Cuestión de Orden.

La señora Presidenta en Funciones hace expresiones y declara no ha lugar la Cuestión de Orden.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

La señora Presidenta en Funciones solicita al senador Dalmau Santiago que haga las gestiones para que la delegación del Partido Popular Democrático mantenga el decoro en el Hemiciclo y hace expresiones.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado continúe con el Orden de los Asuntos.

Así se acuerda.

### **INVOCACION**

La señora Presidenta en Funciones ordena al Sargento de Armas que mantenga el control dentro del Hemiciclo.

El senador Arango Vinent solicita que se pueda escuchar la invocación.

El Padre Efraín López Sánchez y el Reverendo Juan J. Rivera, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

El senador Arango Vinent formula moción para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

Así se acuerda.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 24 de septiembre de 2009.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

La señora Presidenta en Funciones reconoce al senador Dalmau Santiago y le solicita que no haga el mismo planteamiento porque ya fue resuelto y quien interpreta finalmente el Reglamento es la Presidencia.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones, apela a la decisión del Cuerpo y solicita cinco (5) minutos para expresarse.

La señora Presidenta en Funciones ordena que se divida el Cuerpo para la votación teniendo como resultados cinco (5) votos a favor y dieciséis (16) votos en contra.

Sometida a votación dicha apelación, el Senado la derrota.

Los senadores Dalmau Santiago, Padilla Alvelo, Vázquez Nieves, Arce Ferrer, Ríos Santiago y Arango Vinent solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

Los senadores Dalmau Santiago, Padilla Alvelo, Vázquez Nieves, Arce Ferrer, Ríos Santiago y Arango Vinent hacen expresiones.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 212 y 213, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 587, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 6, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 114, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Gobierno; y de Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 786, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Gobierno; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 892, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud; y de lo Jurídico Civil, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1091, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, suscribiéndose al informe final rendido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la R. del S. 125.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 202.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1226, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 187.

De la Comisión de la Región Oeste, un informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 212.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 19, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 124, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 402.

De las Comisiones de Gobierno; y de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 208.

De las Comisiones de Gobierno; y de Comercio y Cooperativismo, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 830.

### **LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### **P. del S. 1151**

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006, a fin de eliminar el requisito de obtener una certificación de disponibilidad de fondos y de impacto fiscal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico previo a la aprobación de una medida.”

(HACIENDA)

##### **P. del S. 1152**

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para enmendar el Artículo 2.012 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la disposición que obliga a la Comisión Estatal de Elecciones a depurar las listas cada cuatro años para excluir a aquellos electores que no ejercen su derecho al voto en unas elecciones generales.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1153

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico que provea libre de costo y de forma pública información sobre, entre otros asuntos, la solvencia fiscal de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1154

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Soto Villanueva; Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para crear la “Ley de Adiestramiento Continuo”, a los fines de requerir que todo funcionario gubernamental con responsabilidades de supervisión de personal asista a adiestramientos periódicos sobre el Principio de Mérito, legislación contra el discrimen y la negociación colectiva en el servicio público; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1155

Por el señor Rivera Schatz:

“Para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, y renumerarlo como Artículo 3; renumerar los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, como Artículos 4, 5 y 6; derogar el Artículo 8 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada y renumerar los Artículos 9, 10, 11 y 12 como Artículos 7, 8, 9 y 10; enmendar el Artículo 26 del Código Político de 1902, según enmendado, con el propósito de eliminar las dietas de los miembros de la Asamblea Legislativa por concepto de asistir a las reuniones de las Cámaras a las que pertenecen; disponer una asignación fija para el Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1156

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar la Ley Núm. 85 de 23 de junio de 1956, conocida como la “Ley de Hoteleros de 1955”, a los fines de añadir la Sección 20 que requerirá a todo hotel u hospedería de treinta (30) habitaciones o más contar con un desfibrilador externo automatizado y personal adiestrado en resucitación cardio-pulmonar para brindar primeros auxilios a los huéspedes y empleados del hotel u hospedería.”

(SALUD; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1157

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 3.012 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de prohibir los aumentos de salario a los Alcaldes durante el término para el cual hayan sido electos; prohibir los aumentos de salario a los Alcaldes en municipios con déficit presupuestarios; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 70 de 29 de junio de 1995, a los fines de enmendar su vigencia; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1158

Por los señores Rivera Schatz, González Velázquez y Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley de Llamadas 9-1-1”, a los fines de disponer que se grabarán todas las llamadas efectuadas al Servicio 9-1-1, sin distinción de personas ni llamadas, y que dichas grabaciones podrán ser utilizadas para cualquier fin legítimo que sea compatible con las leyes vigentes, incluyendo, pero sin limitarse a, clarificar la información provista para facilitar la prestación de servicios de emergencia y el procesamiento criminal por cualquier violación al Artículo 245 del Código Penal de Puerto Rico (2005) o cualquier disposición similar que penalice dicha conducta; disponer que se entenderá que cualquier llamada telefónica realizada por cualquier persona al Sistema 9-1-1 implica una autorización específica por la persona que la realiza, para que la misma se grabe y que dicha grabación será admisible en evidencia en cualquier proceso penal por infracción al Artículo 245 del Código Penal de Puerto Rico (2005) o cualquier disposición similar que penalice dicha conducta; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1159

Por los señores Rivera Schatz, Martínez Maldonado y Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (h) de la Sección 2 de la Ley Núm. 319 del 15 de mayo de 1938, según enmendada, a los fines de establecer plazos de prescripción y caducidad para la presentación de las quejas o querellas que se formulen respecto a la conducta ética de los ingenieros y agrimensores en el ejercicio de su profesión.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1160

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Santiago y la señora Burgos Andújar:

“Para establecer la Ley para la Prevención de Envenenamiento por Plomo; ordenar al Departamento de Salud a realizar una campaña educativa sobre la importancia de realizar pruebas periódicas a todo menor de seis (6) años para detectar la presencia de plomo en la sangre; establecer deberes y responsabilidades; imponer sanciones por incumplimiento y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1161

Por el señor Rivera Schatz y la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal de 2006” con el propósito de aclarar que aquellos

pensionados del Gobierno del Estado Libre Asociado tendrán derecho a recibir su pensión mediante el método de cheque, de así desearlo.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1162

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento a que conceda una línea de crédito por diez millones (10,000,000) de dólares al Departamento de Justicia con el propósito de que la Autoridad de los Puertos cumpla con la Sentencia emitida por el Tribunal Supremo en el caso Municipio de Ponce v. Autoridad de Carreteras y Transportación, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y Otros, 153 D.P.R. 1 (2000).”

(HACIENDA)

P. del S. 1163

Por los señores Ortiz Ortiz, García Padilla, Bhatia Gautier, Suárez Cáceres y la señora González Calderón:

“Para establecer una nueva Jornada Semanal de Trabajo de 35 horas para los empleados gubernamentales, a los fines de dejar sin efecto las cesantías en las agencias y corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1164

Por los señores Rivera Schatz, Martínez Maldonado, Ríos Santiago y las señoras Peña Ramírez y Burgos Andújar:

“Para establecer la “Ley de Protección a las Víctimas de Robo de Identidad”; y para otros fines.”  
(DE LO JURIDICO PENAL; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

\*\*P. del S. 1165

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés, las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 4.3 del Artículo 4 y la Sección 6.5 del Artículo 6, de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de renombrar a la “División para el Desarrollo del Capital Humano” de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) como “Escuela de Educación Continua (EEC)”; facultar a la ORHELA a facturar por los servicios técnicos de asesoramiento laboral y de recursos humanos, mediación y adiestramiento; así como por el uso de facilidades, materiales y equipos, a aquellas agencias componentes del Sistema de Administración de los Recursos Humanos creado por dicha ley; para

requerir a las agencias Administradores Individuales y organismos, corporaciones públicas, instrumentalidades y dependencias de la Rama Ejecutiva excluidos del Sistema, a canalizar todas sus necesidades de adiestramiento a través de la ORHELA; y para establecer que todo Jefe de Agencia deberá referir, por año fiscal a la ORHELA, todos los empleados bajo su jurisdicción que posean una clasificación ocupacional especializada para la toma de por lo menos dos cursos de adiestramiento que estén relacionados a la misma..”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

**\*\*P. del S. 1166**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés, las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear la “Nueva Ley de la Policía Municipal”, a fin de facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico a coordinar y establecer en conjunto con los Municipios la creación de los nuevos Cuerpos de la Policía Municipal; establecer sus funciones, facultades y deberes; disponer los requisitos y recursos mínimos para la creación de los nuevos Cuerpos de la Policía Municipal mediante la aprobación de los Planes Estratégicos de Seguridad; enmendar y derogar varios artículos de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”; para enmendar el Artículo 1.02 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”; para enmendar los Artículos 2.001 y 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”; para enmendar la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas”; para derogar la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía Municipal”; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE HACIENDA)

**P. del S. 1167**

Por los señores García Padilla y Martínez Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico que provea libre de costo y de forma pública, información sobre la ejecución de las instituciones hospitalarias públicas y privadas; y para otros fines.”

(SALUD)

**P. del S. 1168**

Por los señores García Padilla y Martínez Santiago:

“Para exigir a las entidades o juntas examinadoras o de licenciamiento de médicos, dentistas y otros profesionales de la salud autorizadas por las leyes de Puerto Rico que aumenten las horas de educación continua con el fin de requerir a sus regulados el cumplimiento de un mínimo de horas de

educación continua con relación a aspectos relacionados a la salud mental y medicina preventiva en cada ciclo de re-certificación; y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 1169

Por los señores García Padilla y Martínez Santiago:

“Para exigir a todas las entidades y juntas examinadoras o de licenciamiento de profesionales de la salud que provean libre de costo y de forma pública, información sobre la competencia profesional de sus regulados; y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 1170

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (d) a la Sección 24 de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de que cuando la Autoridad de Energía Eléctrica vaya a instalar nuevos postes de alumbrado eléctrico o a reemplazar los existentes, lo hará utilizando postes cuya tecnología permita generar electricidad utilizando energía solar u otras fuentes de energía renovable.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1171

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para disponer que en los predios de toda nueva construcción de viviendas públicas o privadas, comercio o industria deberán instalarse postes de alumbrado eléctrico cuya fuente de energía sea solar.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1172

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para crear la “Ley sobre la Prohibición de Remuneración Mediante Contratación Privada a los Jefes de Agencias del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer que ningún jefe de agencia o corporación pública podrá tener contratos remunerados con organismos o entes privados ni ejercer su profesión u oficio mientras ejerza las funciones correspondientes al cargo para el cual fue nombrado; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

\*\*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 244

Por los señores Rivera Schatz, González Velázquez y Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico a transferir al Municipio de Camuy, por la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos tres dólares con sesenta y tres centavos (\$54,603.63), el terreno y los edificios donde se encuentra la antigua escuela José Julián Acosta en la Avenida Muñoz Rivera de Camuy.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 245

Por el señor Rivera Schatz y las señoras Burgos Andújar y Soto Villanueva:

“Para ordenar al Departamento de Asuntos al Consumidor a adoptar reglamentación o enmendar el Reglamento Núm. 7319 conocido como Reglamento de Calidad y Seguridad a fin de establecer un Sistema de Certificación que garantice la seguridad de los juguetes destinados a niños menores de 12 años de conformidad con los estándares aceptados.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

R. C. del S. 246

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar la destitución inmediata de los miembros de la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal de Puerto Rico creada por virtud de la Ley Núm. 7 del 9 de 2009, según enmendada, por razón de su negligencia en la implantación de las disposiciones de la citada Ley Núm. 7 para alcanzar los ahorros en gastos operacionales del Gobierno de Puerto Rico que evitarían la implantación de un plan de cesantías masivas.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 247

Por el señor Soto Díaz:

“Para reasignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Res. Conj. Núm. 324 de 2005, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 248

Por la señora Soto Villanueva:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ocho mil quinientos treinta y ocho (8,538) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 191 de 2007, para que sean utilizados, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 249

Por el señor Díaz Hernández:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico a transferir de la AAA a la Comunidad Las Corujas, Inc., del Municipio de Aguas Buenas, el uso, disfrute, administración para la extracción de agua y aprovechamiento del pozo o sistema de toma de agua -

según definido en los incisos (m) y (p) del Artículo de la Ley #136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de Recursos de Agua de Puerto Rico – ubicada en la Carretera P.R. 173 int. Carretera 7173, del Bo. Sumidero del Municipio de Aguas Buenas.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 250

Por los señores Tirado Rivera y Suárez Cáceres:

“Para dejar sin efecto los despidos de más de diecisiete mil servidores públicos recomendados por la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (por sus siglas, JREF), según dispone la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, y ejecutados por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Luis Fortuño, ante el repudio del Presidente del Senado de Puerto Rico, Tomás Rivera Schatz por la decisión tomada.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 251

Por el señor Soto Díaz:

“Para enmendar la Sección 1 Apartado A, inciso (l) correspondiente al Municipio de Coamo, el inciso (m) correspondiente al Municipio de Comerío, eliminar el inciso (r) correspondiente al Municipio de Guayama, reenumerar los incisos siguientes y añadir un Inciso (35) al Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, a los fines de realizar correcciones en la asignación de los fondos; y correcciones técnicas.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 28

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 1 del Artículo III y la Sección 2 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de establecer límites al número de términos que una persona pueda ocupar los cargos de gobernador, senador y representante; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial para su aprobación o rechazo; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 29

Por el señor Rivera Schatz:

“Para proponer enmiendas a las Secciones 2, 3, 4 y 7 del Artículo III, y para derogar el Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de establecer la composición del Poder Legislativo; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a la aprobación o rechazo de los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 688

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las prácticas de compra y venta de valores de la firma UBS y sobre todas las actividades bursátiles de dicha firma relacionadas con el Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 689

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio para determinar las acciones que realizan en coordinación, el Departamento de Educación, el Departamento de Recreación y Deportes y la Universidad de Puerto Rico, para promover el deporte como parte integral de la experiencia educativa e integrar el deporte eficientemente en todo nuestro sistema educativo y el desarrollo de maestros de educación física y entrenadores además de expandir las escuelas especializadas del deporte.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 690

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que investigue la situación actual que viven las personas de la tercera edad en nuestro país, ante la presentación del estudio “Difícil Ser Viejo en Puerto Rico”, realizado por la Universidad de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 691

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico se investigue las acciones que realiza el Departamento de Recreación y Deportes en la prestación de servicios recreativos y deportivos para las personas con impedimentos en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Juncos, Gurabo, Las Piedras, San Lorenzo, Maunabo, Patillas, Yabucoa, Naguabo y Humacao y así mejorar su calidad de vida, y si se están cumpliendo a cabalidad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 692

Por el señor García Padilla:

“Para convocar una Sesión Especial de Interpelación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de que el Director Ejecutivo de la Administración de Seguros de Salud (ASES), Domingo Nevárez, responda a las denuncias reseñadas recientemente sobre alegadas irregularidades en la contratación de las aseguradoras que participarán en la Reforma de Salud que supuestamente impiden ahorros millonarios al Gobierno de Puerto Rico y la negligencia de la ASES en divulgar los

resultados de los proyectos pilotos de contratación directa y sus posibles beneficios en la calidad de servicios de salud ofrecidos a miles de puertorriqueños.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 693

Por la señora González Calderón:

“Para ordenarle a las Comisiones de Asuntos Federales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con carácter de urgencia del impacto que tendrá la determinación del Gobierno actual de despedir 16,970 (dieciséis mil novecientos setenta) servidores públicos sobre los fondos federales que reciben las agencias gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro para programas y servicios para los puertorriqueños.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 694

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Agencias Comunales de Puerto Rico Inc., por su Asamblea Anual y Décimo Aniversario.”

R. del S. 695

Por los señores Tirado Rivera, Martínez Santiago, la señora Padilla Alvelo y los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para ordenar la Comisión de Salud y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación en relación a las condiciones en que se encuentra el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez en cuanto a la planta física y otras necesidades, y cómo éstas afectan la prestación de servicios a nuestros ciudadanos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 527

Por el señor Chico Vega:

“Para enmendar los artículos 4, 5, 6 y 18 de la Ley Núm. 106 del 28 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de Préstamos Pequeños”, a fin de aumentar los derechos de licencia y las multas administrativas; aumentar la cantidad requerida sobre el activo fluido requerido al momento de aplicar para el establecimiento de este negocio; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 509

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el inciso (c) del Apartado 4 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 530

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Apartado 2, inciso d, de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, para que a su vez sean transferidos a Acción Social de Puerto Rico, Inc.; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 531

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 137 de 11 de agosto de 2009, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 537

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de un millón trescientos ochenta mil dólares (\$1,380,000), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 26 de 29 de abril de 2008 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 542

Por la señora Rodríguez Homs:

“Para reasignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Número 108, del 4 de agosto de 2009, Apartado 1 inciso (k) para realizar obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 544

Por la señora González Colón y los señores Silva Delgado Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, señora Casado Irizarry; señores Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, señora Fernández Rodríguez, señores Jiménez Valle, Jiménez Negrón, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Núñez, Navarro Suárez, señora Nolasco Ortiz, señores Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señora Ramos Rivera, señores Rivera Guerra, Rivera Ortega, señoras Rivera

Ramírez, Rodríguez Homs, señores Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Torres Calderón y la señora Vega Pagán:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Diseño y Construcción la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 545

Por el señor León Rodríguez:

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ciento cincuenta mil (\$150,000) dólares, originalmente asignados a Ponce en el Apartado 2 Inciso a mediante la Resolución Conjunta Núm 1733 de 16 de septiembre de 2004, para llevar a cabo diversas obras y mejoras permanentes, en el Distrito Representativo Número 24 de Ponce, descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 527 y las R. C. de la C. 509; 530; 531; 537; 542; 544 y 545 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 16; 746; 1037; 1192; 1597; 1639 y las R. C. de la C. 484; 485 y 503.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 16; 746; 1037; 1192; 1597 y las R. C. de la C. 484; 485 y 503 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 481 (conf.); 540 (conf.) y las R. C. del S. 127; 187; 203; 204; 218 y 219, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 481 (conf.); 540 (conf.); y las R. C. del S. 127; 187; 203; 204; 218 y 219.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dejar sin efecto la firma de la Presidenta de la Cámara en el P. de la C. 972, con el fin de reconsiderarlo y solicita igual petición por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1639.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 101 y 109.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor José Luis Cabrera Soto, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 2010; del doctor Augusto César García Aguirre, para miembro de la Junta Dental Examinadora; del señor Arturo Avilés González, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; del señor Néstor Carballeira Cabranes Andino, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos; de la señora Adriana Montañez Andino, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; de la licenciada Denise M. Marrero Medina, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico; de la señora Belma A. Borrás Orosio, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación y de la licenciada Suquel Barreras del Río, para Juez Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores, para un nuevo término de seis (6) años, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, ocho comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 100.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 42) “Para adicionar un inciso (j) al Artículo 6 de la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles”, a fin de disponer que la Agencia desarrolle, implante y brinde un programa sobre educación en valores, democracia, competencia intercultural, derechos humanos y deberes ciudadanos a su clientela; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 101.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 157) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se designe el desvío norte en el Municipio de Yabucoa con el nombre del insigne puertorriqueño, Luis A. Ferré Aguayo.”

LEY NUM. 102.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 189) “Para enmendar el inciso (e) del Artículo 9 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, a fin de establecer una red de información y recursos de apoyo adecuados para asistir a jóvenes y mujeres víctimas de violencia doméstica; y para otros fines.”

LEY NUM. 103.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 225) “Para enmendar el Artículo 7.06 de Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a fin de extender la campaña publicitaria educativa sobre el peligro que constituye hacer disparos al aire desde el 15 de noviembre hasta el 7 de enero de cada año, incluir en la campaña educativa el concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de denunciar tales actos así como a no participar activa y pasivamente y/o a involucrarse en tal práctica; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 104.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 1007) “Para enmendar el Artículo 32 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de restablecer el texto que fuera omitido inadvertidamente al aprobarse la Ley Núm. 38 de 20 de enero de 2000 y aclarar que ello no menoscaba la facultad de reglamentación sobre citaciones a testigos para comparecer ante la Asamblea Legislativa.”

LEY NUM. 105.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 1362) “Para enmendar el Artículo 5.21 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de corregir un error en la pena estatuida.”

LEY NUM. 106.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(P. de la C. 1446) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 14 de 18 de febrero de 2008, la cual crea el “Premio Anual de la Asamblea Legislativa al Activismo Cooperativo”, a los fines de hacer correcciones técnicas a la Ley.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 156.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2009.-

(R. C. de la C. 235) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar el Parque de Bombas de Yabucoa, con el nombre del distinguido yabucoño, Teófilo Quiñones Claudio “Cachiro”.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto la firma del Presidente del Senado en el P. de la C. 972.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en torno a los P. del S. 101 y 109.

Así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador José L. Dalmau Santiago, ha radicado voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 93.

Los senadores José L. Dalmau Santiago, Sila M. González Calderón y Eder E. Ortiz Ortiz, han radicado voto explicativo sobre el consentimiento del nombramiento del doctor Lorenzo González Feliciano, para Secretario del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El senador Jorge I. Suárez Cáceres, ha radicado voto explicativo sobre el consentimiento del nombramiento del doctor Lorenzo González Feliciano, para Secretario del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó concederle al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del jueves 24 de septiembre hasta el jueves, 1 de octubre de 2009.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, solicitando el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del jueves 24 de septiembre hasta el jueves, 1 de octubre de 2009.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 09-25, titulada “Para establecer el Plan de Conservación de Energía del Senado de Puerto Rico”. y Núm. 09-26, titulada “Derogación del Reglamento Núm. 6 y adopción de un nuevo Reglamento Núm. 6 denominado “Reglamento para el Arrendamiento de Locales por el Senado de Puerto Rico”.”

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, solicitando se le excuse de toda actividad legislativa durante los días del 28 al 30 de septiembre de 2009, ya que estará en viaje oficial participando del 5th Annual Educational Summit que el National Association of Latino Elected and Appointed Officials (NALEO) celebrará en Washington, DC.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje a la V Cumbre Iberoamericana en Honor a la Calidad Educativa “Educando para el Éxito y las Familias Felices”, los días del 25 al 27 de agosto de 2009, en Lima, Perú.

Del señor Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, solicitando que se le excuse de la Sesión Ordinaria y de todas las actividades legislativas desde el miércoles 30 de septiembre hasta el domingo, 4 de octubre de 2009 ya que estará fuera de Puerto Rico, en gestiones de naturaleza personal. La Honorable Margarita Nolasco Santiago, se desempeñará como Presidenta en Funciones.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-10-08 Guardia Nacional de Puerto Rico y M-10-10 Municipio de Juana Díaz.

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo aviso de Vista Pública sobre la Consulta Núm. 2008-50-0520-JUP-ISV, proyecto residencial unifamiliar, Barrio El Río, Las Piedras y aviso de Vista Pública sobre la Consulta Núm. 2005-06-0623-JUP, proyecto mixto residencial y comercial, Barrio Miraflores, Arecibo.

Del señor Charles S. Hey Maestre, Director Ejecutivo, Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo los informes trimestrales correspondiente a los meses de enero a marzo y de abril a junio de 2009, según lo dispuesto en la Ley Núm. 258.

Del ingeniero Erwin E. Kiess Rivera, Director Ejecutivo, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, una comunicación, remitiendo el informe trimestral para el periodo de octubre a diciembre de 2008, según lo dispuesto en la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada.

Del Honorable Daniel K. Inouye, Senador, Senado de los Estados Unidos de América, una comunicación, acusando recibo de la R. del S. 485, aprobada el 18 de junio de 2009.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Rivera Schatz, desde hoy 1 de octubre hasta el 4 de octubre de 2009.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador García Padilla, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Peña Ramírez, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se envíe copia de la comunicación de la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación y del ingeniero Erwin E. Kiess Rivera, Director Ejecutivo, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

Así se acuerda.

## **MOCIONES**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 906

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la Asociación de Coordinadores Sociales de Puerto Rico Inc., en la celebración del Día del Coordinador Social Profesional.”

Moción Núm. 907

Por la senadora Raschke Martínez:

“Para felicitar al Caribbean Chapter-Cold War Museum, en el establecimiento de su nuevo Capítulo en Puerto Rico y reconocer su invaluable aportación honrando a los veteranos Puertorriqueños que participaron en el conflicto de la Guerra Fría.”

Moción Núm. 908

Por la senadora Santiago González:

“Para expresar las condolencias tras la partida inesperada del maestro de los maestros de la locución el Sr. Rafael Jiménez (Rafi).”

Moción Núm. 909

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar el más sentido pésame a familiares y compañeros de una vida en Uno Radio, por el sentido fallecimiento de don Rafael “Rafy” Jiménez, en momentos en que atraviesan por la tristeza de su partida.”

Moción Núm. 910

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Odette Pola Maldonado, por su designación a Presidir el Ponce Board of Realtors en el 2010.”

Moción Núm. 911

Por el senador Rivera Schatz:

“Para presentar el más sentido pésame al amigo y senador Honorable Luis Berdiel Rivera y a su familia, por el sentido fallecimiento de su madre, Paulina Rivera Plaza, en momentos en que atraviesan por la tristeza de su partida.”

Moción Núm. 912

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar y reconocer a la señora Gloria Nydia Martínez Cintrón, como Auxiliar de Sistema II, de la Administración de Sustento de Menores (ASUME) en la Región Ponce, por su excelente servicio, compromiso y liderato con los ciudadanos de Ponce y el Area Sur.”

Moción Núm. 913

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para reconocer y celebrar la vida de Elpidio Collazo González (Q.E.P.D.). Su gran talento tallando hermosas aves en maderas nobles de Puerto Rico lo hicieron merecedor de ser considerado el más

destacado artesano de Puerto Rico, de ahí su seudónimo de “Maboiti”, que proviene del idioma taíno y significa “tallador de petroglifos”. ”

Moción Núm. 914

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar a la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico, a través de la señora Clarissa Jiménez Mayoral, Presidenta, con motivo de la celebración de su Convención Número 23, denominada “*El Turista: Compromiso de Todos*”, la cual se llevará a cabo a partir del 28 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2009, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 694

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a la Asociación de Agencias Comunales de Puerto Rico, Inc., [pøf]**con motivo de** su Asamblea Anual y Décimo Aniversario.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Itzamar Peña Ramírez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Municipales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 464 y 983; Resolución del Senado: 203.”

El senador Antonio Soto Díaz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita este Alto Cuerpo se retire la Resolución Conjunta del Senado Núm. 208 de mi autoría, la cual pretende: enmendar la Sección 1 Apartado A Inciso (m) correspondiente al Municipio de Comerío y añadir un Inciso (35) al Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, a los fines de corregir la cantidad de dinero asignado al Municipio de Comerío y establecer los fondos que serán utilizados para la construcción de un muro de contención en la Carr. PR-7780 Km. 2.6 jurisdicción del Municipio de Comerío.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 422, P. del S. 433, R.C. del S. 178.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 418, R. del S. 57, R. del S. 129.”

El senador Angel Martínez Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a éste Alto Cuerpo, se retire el Informe radicado sobre el P. del S. 304.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite Legislativo el Informe del Proyecto del Senado Núm. 830, el cual fue radicado por el suscribiente, el 29 de septiembre de 2009.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Informe del Proyecto de la Cámara Número 536, el cual fue radicado por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, el 25 de junio de 2009.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Informe de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 33, el cual fue radicado por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, el 25 de junio de 2009.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Informe del Proyecto de la Cámara Número 407, el cual fue radicado por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, el 29 de junio de 2009.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por los senadores Peña Ramírez, Soto Díaz, Santiago González, Martínez Santiago y Ríos Santiago.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se corrija el nombre del autor de la moción escrita sobre el retiro del informe sobre el P. del S. 304, que es el senador Martínez Santiago y no Soto Díaz.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que en el Anejo A, del Orden de los Asuntos, en las mociones 911; 909 y 908, se incluya a la delegación del Partido Nuevo Progresista como autores de dichas mociones.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago solicita hacer una moción para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el P. del S. 1142.

El senador Arango Vinent hace expresiones e indica que aún no se ha aprobado el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 915 y 916, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se le permita ser autor de la Moción Núm. 916, junto a la senadora Arce Ferrer.

Así se acuerda.

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

##### Moción Núm. 915

Por el señor Rivera Schatz:

“Para presentar un merecido reconocimiento a Sandra Zaiter, por la reciente publicación de su obra “Gaviota en vuelo...con un ala rota”, así como por una vida de entrega a la educación y el servicio a la comunidad.”

##### Moción Núm. 916

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar a la Junta de Directores del Hogar Ruth Inc., con motivo de su Décimo Quinto aniversario.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se solicite el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador, la devolución del P. del S. 247, que le fuera enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno de la consideración e informe del P. del S. 1142; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción y hace expresiones.

La señora Presidenta en Funciones hace pregunta.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Orden: “de acuerdo con la Regla 32.3 del Reglamento del Senado el descargue tiene que ser autorizado por el Presidente de la Comisión a la que fue referido el asunto o por el Presidente del Senado”.

La señora Presidenta en Funciones declara con lugar la Cuestión de Orden.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se releve a la Comisión de Gobierno de la consideración e informe de la R. C. del S. 250; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

La señora Presidenta en Funciones hace pregunta al senador Tirado Rivera.

El senador Tirado Rivera contesta y hace expresiones.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Orden: “de acuerdo con la Regla 32.3 del Reglamento del Senado el descargue tiene que ser autorizado por el Presidente de la Comisión a la que fue referido el asunto o por el Presidente del Senado”.

La señora Presidenta en Funciones declara con lugar la Cuestión de Orden.

La senadora González Calderón hace expresiones en torno a la Regla 18.3 del Reglamento del Senado y formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 693; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción y formula la moción para que continúe el trámite correspondiente en la Comisión de Asuntos Internos.

La señora Presidenta en Funciones dispone que se divida el Cuerpo para la votación de dicha moción de descargue, recibiendo la misma recibe siete (7) votos a favor y catorce (14) votos en contra.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

El senador Hernández Mayoral formula la moción para que se releve a las Comisiones de Gobierno; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de la consideración e informe del P. del S. 557; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

La señora Presidenta en Funciones hace pregunta.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Orden: “de acuerdo con la Regla 32.3 del Reglamento del Senado el descargue tiene que ser autorizado por el Presidente de la Comisión a la que fue referido el asunto o por el Presidente del Senado”.

La señora Presidenta declara con lugar la Cuestión de Orden.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

Así se acuerda.

La señora Presidenta en Funciones hace expresiones.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

La señora Presidenta en Funciones hace expresiones para aclarar en que turno estamos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

La señora Presidenta en Funciones hace expresiones.

La señora Presidenta en Funciones llama al orden.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago.**

El senador Arango Vinent formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones, por solicitud de la delegación del Partido Popular Democrático.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

La señora Presidenta en Funciones reconoce al senador Fas Alzamora.

El senador Fas Alzamora formula la moción para que se releve a las Comisiones de Gobierno; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de la consideración e informe del P. del S. 748; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción y plantea una Cuestión de Orden: “de acuerdo con la Regla 32.3 del Reglamento del Senado el descargue tiene que ser autorizado por el Presidente de la Comisión a la que fue referido el asunto o por el Presidente del Senado” y hace expresiones.

La señora Presidenta en Funciones declara con lugar la Cuestión de Orden.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 587, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 892, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de

Gobierno; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 702, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 212, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 296, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 402, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 520, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 536, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 540, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

La señora Presidenta en Funciones hace expresiones.

### **DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 587.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede sobre la mesa.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 892. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 702. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 212.

La señora Presidenta en Funciones solicita al Sargento de Armas que guarde el decoro en el Hemiciclo.

La senadora Burgos Andújar plantea una Cuestión de Privilegio de Cuerpo: “sobre la Regla 45.2 del Reglamento del Senado, cuando se afectan los derechos y la dignidad e integridad del Cuerpo; que es lo que está ocurriendo por la conducta de la delegación del Partido Popular Democrático, particularmente por el senador Hernández Mayoral”.

La señora Presidenta en Funciones llama la atención del senador Hernández Mayoral.

La senadora Burgos Andújar continúa con su planteamiento “a tenor con la Regla 45 del Reglamento del Senado, puesto que expresiones que afectan los derechos, la dignidad, el decoro, seguridad del Senado de Puerto Rico, así como la integridad de los procedimientos que se han visto afectados, particularmente por el senador Hernández Mayoral, que ha estado interrumpiendo en violación del Reglamento y le solicito a la Presidenta en Funciones tomar cualquier remedio necesario para evitar que esta situación persista como ha estado ocurriendo en la sesión de hoy, según lo dispuesto en la Sección 45.2 de la Regla 45 del Reglamento del Senado” y hace expresiones.

La señora Presidenta en Funciones declara con lugar la Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier indica que hay objeción.

Sometidas a votación las enmiendas sugeridas en el informe, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 296. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 402. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 520. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 536. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 540. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 13. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 187. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 212. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 892; la R. C. del S. 212; las R. del S. 296; 402; 520; 536; 540; 694; los P. de la C. 702; 1043 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 101 y 109.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

El P. del S. 892; la R. C. del S. 212; las R. del S. 296; 402; 520; 536; 540; 694; los P. de la C. 702; 1043 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 101 y 109, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence

Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta en Funciones.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El senador Dalmau Santiago plantea una Cuestión de Privilegio Personal: “en la misma línea que se declaró con lugar la Cuestión de Privilegio de Cuerpo de la senadora Burgos Andújar, la Cuestión de Privilegio Personal es en los efectos que los derechos de nuestra representación no fueron atendidos para dejar constar constitucionalmente en el récords nuestra posición en el debate de cada una de las medidas en el día de hoy, ya que no se le permitió ni enmendar, ni debatir, ni exponer su posición de las medidas planteadas”.

La señora Presidenta en Funciones hace expresiones y le exhorta a que la delegación del Partido Popular Democrático se comporte debidamente.

A moción del senador Arango Vinent, siendo la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el Senado levanta la presente sesión y resuelve celebrar la próxima el lunes, 5 de octubre de 2009 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta en Funciones